

VISTO y CONSIDERANDO:

La nota elevada por el Departamento Ejecutivo, mediante la cual solicita a este Concejo Deliberante una prórroga en la presentación de los Proyectos de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2008, hasta el día 28 de Diciembre de 2007, así como el de las pertinentes Ordenanzas Fiscal e Impositiva.

Que dicha petición se fundamenta en el inminente cambio de autoridades del Departamento Ejecutivo y la implementación del Programa RAFAM para el próximo ejercicio económico financiero, lo cual implica definiciones de programas presupuestarios.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Otórgase al Departamento Ejecutivo una prórroga hasta el día 28 de Diciembre
===== de 2007, para la presentación del Proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2008, así como de los Proyectos de Ordenanza General Impositiva y Fiscal.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 30 de Octubre de 2007.-